



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MEDIDAS QUE SE VAN A ADOPTAR PARA FACILITAR A LOS CIUDADANOS EL MISMO ACCESO A TODOS LOS EXPEDIENTES QUE SE DISFRUTA EN ASTURIAS, MADRID, CEUTA O MELILLA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0040]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0076, relativa a medidas que se van a adoptar para facilitar a los ciudadanos el mismo acceso a todos los expedientes que se disfruta en Asturias, Madrid, Ceuta o Melilla, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0040, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 22 de abril de 2024, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0040]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 76, relativa a medidas que se van a adoptar para facilitar a los ciudadanos el mismo acceso a todos los expedientes que se disfruta en Asturias, Madrid, Ceuta o Melilla.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1.- Aprobar un calendario de implantación y despliegue de acceso a los procedimientos, que permitan su plena tramitación telemática, detallando si van a empezar a utilizar EBRO las unidades que todavía no están incorporadas a este gestor de expedientes de la Administración regional.

2.- Publicar en el portal de transparencia del Gobierno, de forma clara y fácilmente accesible, en los próximos tres meses, la relación de procedimientos que ya permiten a la ciudadanía acceder directamente a sus expedientes, más allá de la mera presentación, para poder consultar su estado y aportar documentación, determinando las fases de la tramitación que se pueden consultar, con independencia del inicio y cierre del expediente.

3.- Unificar los accesos a la íntegra tramitación telemática de los expedientes en la propia sede electrónica, redireccionando a la misma cuantos accesos se encuentran dispersos en diversas webs.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 3818

17 de abril de 2024

Núm. 99

4.- Emitir informe para este Parlamento sobre el Plan de Desarrollo de la Administración Electrónica, con detalle de las funcionalidades que contempla.

En Santander, a 16 de abril de 2024

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."